

POLITICAS NACIONALES SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

I. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

1.1 Marco de la Política Nacional

En el marco del **Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”**, se considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. En efecto, fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

Se debe destacar en lo que va del milenio, el Perú ha logrado dar algunos pasos importantes dirigidos al logro de este equilibrio entre desarrollo y respeto de los derechos de las personas. Se espera acentuar esta tendencia y lograr metas concretas esenciales al mediano plazo; entre los aspectos principales tenemos el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la administración de justicia para asegurar el acceso gratuito a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible. Se tiene el interés de revertir que en la actualidad, apenas el 14.2% de la población tiene una opinión favorable del sistema de justicia. Los logros por alcanzar al 2021 es que esa percepción sea mayoritariamente satisfactoria.

En el contexto del Plan Bicentenario se considera el siguiente objetivo nacional:

OBJETIVO NACIONAL: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.



Lineamientos de Política en materia de Justicia:

- 1) Fortalecer las instituciones vinculadas a la administración de justicia.
- 2) Asegurar el acceso gratuito a la justicia a las poblaciones afectadas por la pobreza y la pobreza extrema, así como a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- 3) Fortalecer la independencia e imparcialidad del sistema de designación de jueces y fiscales, así como de los sistemas de control, de evaluación y permanencia en la institución.
- 4) Integrar, coordinar, comunicar y articular a las entidades vinculadas a la justicia desde el Poder Ejecutivo: Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio de Justicia, Policía Nacional y Academia de la Magistratura - AMAG.
- 5) Asegurar que la administración de justicia al interior de las comunidades campesinas y nativas se realice sin desmedro de la protección de los derechos humanos.
- 6) Promover una continua reforma de la administración de justicia orientada a la predictibilidad, celeridad, oralidad y transparencia en cada etapa de la cadena de la justicia, fomentando la ética.

Acciones Estratégicas:



1. Consolidar la autonomía de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia y la independencia de sus magistrados.
2. Especializar y capacitar a los operadores de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
3. Difundir los roles de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia, para que la ciudadanía pueda hacer uso de sus derechos.
4. Asignar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
5. Crear espacios de integración y coordinación entre los órganos del Sistema de Administración de Justicia.
6. Impulsar un sistema informático común para manejar la información de las entidades vinculadas a la justicia.
7. Expandir la cobertura de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
8. Fortalecer y consolidar el proceso de implementación del Nuevo Código Procesal Penal.
9. Establecer sistemas de monitoreo permanente del acceso a la justicia.

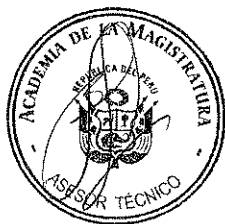
10. Optimizar los procesos de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
11. Fortalecer los juzgados de paz en las zonas rurales.

1.2 Marco de Política Sectorial

En este acápite se considera el marco referencial de las políticas definidas por las instituciones que conforman el Sistema de Administración de Justicia. Viene a configurar el ámbito en el cual la Academia de la Magistratura - AMAG presta sus servicios. Se estima que la efectividad del desempeño de las instituciones involucradas en este segmento permitirá el cumplimiento del compromiso del Estado respecto a garantizar el acceso universal a la justicia de paz y la vigencia de los derechos fundamentales.

a) Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009 – 2018

Aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ; establece tres ejes estratégicos:



- o Servicios y Procedimientos de Calidad,
- o Fortalecimiento Institucional,
- o Credibilidad y eficacia institucional.

Objetivo General 1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.

- **Objetivos Específicos:**

- 1.1) Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia.
- 1.2) Asegurar y fortalecer la implementación de la Reforma Procesal Penal.
- 1.3) Implementar la Reforma Procesal Laboral.
- 1.4) Promover la sustitución de los actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las especialidades y subespecialidades.
- 1.5) Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.

b) Plan Estratégico Institucional - PEI (2010 - 2013) del Ministerio Público

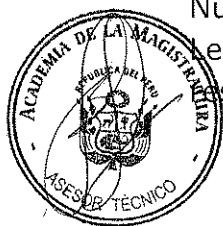
Aprobado mediante Resolución N° 157 - 2010 - MP- FN; en este ámbito de competencias se han definido los siguientes objetivos:

Objetivo Estratégico General 1: Ofrecer a la sociedad un servicio fiscal ético, transparente y de calidad.

- **Objetivos Específicos:**

- 1.1) Desarrollar actividades orientadas a lograr un adecuado ejercicio de la función fiscal.
- 1.2) Incrementar la atención efectiva de la carga procesal referida a los procesos de denuncias y expedientes de las Fiscalías Supremas, Superiores y Provinciales a nivel nacional.
- 1.3) Impulsar la aplicación del principio de oportunidad.
- 1.4) Incrementar las acciones preventivas de las Fiscalías de Prevención del Delito, y de las Fiscalías provinciales Mixtas.

Objetivo Estratégico General 2: Continuar con la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en los Distritos Judiciales previstos por la Ley, lo que permitirá que en estas nuevas zonas, también se obtengan resultados en tiempo oportuno y de manera transparente y confiable.



- **Objetivo Específico:**

- 2.1) Dotar a los Distritos Judiciales según el calendario oficial de aplicación progresiva del Código Procesal Penal.

c) Plan Estratégico Institucional 2013 - 2017 del Consejo Nacional de la Magistratura - CNM

Los objetivos que se pueden tomar como referencia para el planteamiento de iniciativas de la Academia de la Magistratura - AMAG son los siguientes:

Objetivo Estratégico General 1: Brindar servicios de calidad desarrollando procesos eficaces, eficientes y transparentes soportados en tecnologías de información.

- **Objetivo Específico 1.1:** Optimizar los procesos constitucionales que desarrolla en CNM.

- **Objetivo Estratégico General 3:** Desarrollar una gestión administrativa moderna para optimizar el desempeño del CNM.
- **Objetivo Específico 3.2:** Consolidar la imagen institucional, facilitando a la población el conocimiento de las funciones y logros del CNM.

II. Lineamientos de política institucional de la AMAG

2.1 En Gestión Estratégica

- Fortalecer el rol y autonomía institucional de AMAG
- Gestionar a la institución por procesos y resultados
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad y Acreditación
- Implementar Tecnología de Información (Software, Hardware, Base de Datos, Internet e Intranet) que mejoren la Gestión Académica y Administrativa
- Desarrollar el capital humano y fomentar el Trabajo en Equipo
- Generar alianzas estratégicas locales e internacionales.

2.2 En Gestión de Oferta de Productos y Servicios



Innovar e incrementar la oferta de productos y servicios, con alto componente práctico y aplicable a cada zona geográfica donde se ejecuten

Buscar un elevado nivel de satisfacción de los discentes y de las instituciones del Sistema de justicia

- Priorizar la cobertura nacional de los productos y servicios brindados
- Obtener mayores recursos para financiar el crecimiento institucional
- Fomentar la investigación entre los docentes y discentes
- Implementar una Política Institucional sobre Docencia y Metodologías de Enseñanza propias.